señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local 3 D, de la calle Júpiter, números 7 y 9, de Sevilla, propiedad de don Valeriano Amaya Román y doña Rosario Villar Rodríguez. Superficie de 68 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 1.860, libro 104, folio 148, finca registral 3.893, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla. Valorado en: 9.782.208 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—15.220.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Jugado, y con el número 1.023/1997-2.º, se sigue, a instancias de doña Antonia Orta Borrero, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Arreciado Orta, natural de Sevilla, el cual falleció en acción de guerra el día 5 de febrero de 1939, en Monterrubio, sierra Trapera, frente de Peñarroya, donde fue destinado al incorporarse al Cuarto Batallón del Regimento de Infantería Granada número 6 de la 24.ª División.

Dado en Sevilla a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—15.202. 1.ª 23-3-1998

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Fernando García Paúl, contra don Joaquín Cintado Vallejo y doña Dolores Domínguez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda letra A, en planta segunda de la escalera dos, del bloque B, que presenta fachada a la calle Almirante Topete, calle de nueva formación, a zona ajardinada por donde tienen acceso las viviendas y a pasaje peatonal que lo separa del bloque C, perteneciente al núcleo de viviendas sito en Sevilla, barriada del Tiro de Línea, entre las calles Almirante Topete, Estepa, avenida Jesús Cautivo y calle de nueva formación. Finca registral número 36.052.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, Edificio Viapol, planta 4.ª de esta capital, el día 12 de junio de 1998, a las doce horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de julio, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurran postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 14 de septiembre, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.868.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.122.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.194/1996-J.J., se siguen autos sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Fernando García Paúl, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Pérez de los Santos y doña María Gaspara Soria Rodríguez, a quienes se notifica el presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados y que se reseñará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá la parte ejecutante hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de julio de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana. 150. Piso vivienda número 8, planta cuarta, portal A, del edificio de la calle Arroyo, anotado el embargo al folio 134 vuelto, tomo 2.512, libro 253 de la sección segunda, finca registral número 11.343.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—15.133.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Societe Generle Sucursal en España, contra don Juan Miguel Gamón Asins, y doña Carmen Navas Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018292/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa chalé edificado sobre una parcela de terreno, en término del Castillo de las Guardas (Sevilla), en la urbanización denominada «Sierralagos» en las Costeras de Huelva y Alisar. La parcela tiene una superficie total de 1.000 metros cuadrados, aproximados, formando una figura geométrica lo más parecido a un rectángulo. El chalé ocupa una superficie construida de 105 metros cuadrados, aproximadamente, con distribución de porche de entrada, salón-estar, cocina-comedor, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios con la cubierta a dos aguas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.668, libro 129, folio 19, finca 6.824.

Tipo de subasta: 12.750.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—15.069.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Manuel Garcés González y doña María Luisa Piazuelo Raja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 156.—Piso vivienda letra B, situado en planta tercera del portal 3.

Es del tipo 2C3.

Forma parte integrante de la manzana M-I-1.

Perteneciente al conjunto arquitectónico o cuerpo de edificación denominado «La Moraleja», formado por nueve manzanas denominadas M-1, del 1 al 9, sobre la parcela número I, manzana EM.uno en el plan parcial número 1 del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla.

Ocupa una superficie construida de 127 metros 83 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina despensa, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza principal y terraza lavadero.

Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C, de su mismo portal y planta; por la izquierda, con zonas comunes de la urbanización, y por el fondo, con piso letra A, de su misma planta del portal 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 181, tomo 2.597, antes 1.668, libro 263 de la sección sexta, finca número 13.709, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.350.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—15.100.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 967/97-J.J., instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Ontong Java, Sociedad Anónima», a quien se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final del presente edicto se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 6 de mayo de 1998.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de junio de 1998.

La tercera sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas; éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (entidad 182), oficina institucional (sucursal 5566), cuenta corriente número 4000.0000.18.0967.97, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta

1. Número 1. Vivienda unifamiliar, tipo A, señalada con el número 1.

Consta de plantas baja y primera, comunicadas entre sí por medio de una escalera; la planta baja se distribuye en porche de acceso con aparcamiento, despacho, vestíbulo y escalera, reservando la superficie restante para el local comercial; en la planta primera se desarrolla la vivienda, compuesta por distribuidor, estar-comedor, cocina con terraza lavadero, cuatro dormitorios y dos baños. Tiene una superficie útil de 116 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 133 metros 2 decímetros cuadrados, de la que el despacho corresponde una superficie útil de 17 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 21 metros 84 decímetros cuadrados.

Asimismo, el local comercial tiene una superficie útil de 49 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 70 decímetros cuadrados.

Mirada desde el lindero este de la parcela sobre la que se edifica, es decir, el vial y a su través con Unidad EGB-3, linda: Frente, con dicho vial y a su través con Unidad EGB-3; por la derecha, con vial y a su través con Unidad 3-15, por donde tiene acceso el despacho; por la izquierda, con la vivienda unifamiliar número 2, y por el fondo, con vial y a su través con deportivo-3, por el que tiene acceso el local comercial.

Valor pactado a efectos de subasta: 27.280.420 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al tomo 3.066, libro 571 de la sección quinta, folio 166, finca número 30.477, inscripción primera.

2. Número 2. Vivienda unifamiliar, tipo B, señalada con el número 2.

Consta de plantas baja y primera, comunicadas entre sí por medio de una escalera; la planta baja se distribuye en porche de acceso con aparcamiento, despacho, vestíbulo y escalera, reservando la superficie restante para el local comercial; en la planta primera se desarrolla la vivienda, con un patio central, compuesta por distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños. Tiene una superficie útil de 109 metros 73 decímetros cuadrados, a la que el despacho corresponde una superficie útil de 17 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 66 decímetros cuadrados.